Fol 249

á la Excma Diputacion Provincial los dos primeros trimestres del año economico de mil ochocientos setenta y ocho á setenta y nueve importantes mil seiscientas y setenta pesetas cinco centimos, oficiandose al efecto al depositario D. Vicente Catarsamora que de dichos fondos pague la citada cantidad recogiendo la carta de pago que lo justifique. Observandose esta acta que firman los concurrentes con migo el Secretario de que testifico

El Alcalde
Juan Puigol
El Ayuntamiento

Vicente Plantada
Juan Sola
Jayme Vista
Pablo Ros
Pedro Juglez
Jose Rota
Juan Puigdomenech
Teodoro Vila Serio

Sesion estraordinaria
del dos Febrero 1879

En el pueblo de Mollet á veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el margen anotados, para celebrar sesion esta ordinaria al objeto convocada para proceder al sorteo de los individuos de Ayuntamiento que deben cesar en sus cargos para la renovacion de la mitad de aquellos de conformidad á la ley y circular del Escmo Sr Gobernador Civil de esta provincia de fecha trey del que rige y habiendose verificado dicho sorteo con todas las formulas legales y con toda escrupulosidad y justicia; dió aquel el siguiente resultado: Juan Puigdomenech y Roy numero uno; Pablo Ros y Parellada numero dos; Pedro Juglé y Arans numero trey; Vicente Plan-

tada y Fonolleda número cuatro; José Prat y Camps número cinco; Juan Puigdomenech y Blanch número seis; Jaime Pinto y Vivé número siete; Juan Sola y Falguera número ocho; José Rota y Pinto número nueve; y habiendo convenido antes que los números primeros serían los que debían cesar en sus cargos y constando este ayuntamiento de nueve individuos, resulta que deben cesar en sus respectivos cargos D. Juan Puigdomenech y Roy número tercero; D. Vicente Plantada y Fonolleda concejal interventor; D. Pedro Pujé y Franci concejal; D. Pablo Roy y Parellada, concejal, D. José Prat y Camps concejal.

Luego el Ayuntamiento acordó remitir en esta forma el resultado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a los efectos en ley establecidos y se firmó la presente por todos los concurrentes que saben excepto por José Prat que no sabe haciéndolo por el infrascrito Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Puigdomenech

El Ayuntamiento
Juan Puigdomenech
Juan Sola
Vicente Plantada
José Rota
Jaime Pinto
Pablo Roy

Ante mí Secretario
Teodoro Vila Serio